



A la comunidad del IEMS

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

29 de mayo 2020.

TERCER AVISO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.

Entre los objetivos principales del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, está el de garantizar la integridad, la vida, bienestar y salud de todos los que integramos la Comunidad del IEMS CDMX, por lo que ante la actual emergencia sanitaria generada por el contagio masivo del COVID-19, nuestra misión consiste en reducir el riesgo de contagios al mínimo y al mismo tiempo ser capaces de cumplir con el objeto social del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el cual consiste *en impartir e impulsar la educación de nivel medio superior en la Ciudad de México, a través de las modalidades: escolarizada, no escolarizada (línea y distancia) y mixta (semiescolarizada), especialmente en aquellas zonas en las que la atención de la demanda educativa sea insuficiente*, para lo cual las actividades académicas y administrativas del IEMS CDMX se deberán apegar a lo dispuesto en el **“ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”**, publicado el 14 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; así como al **“Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México”**, publicado en el portal oficial del Gobierno de la Ciudad de México el 22 de mayo de 2020, en virtud de los cuales se comunica a los estudiantes, docentes y personal administrativo del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, que a partir de la fecha del presente comunicado y en tanto el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se mantenga en color rojo, continuará la suspensión de actividades presenciales en los planteles y áreas administrativas del Instituto, las cuales se reanudarán de manera escalonada de conformidad con las etapas establecidas en el semáforo epidemiológico de la CDMX y los comunicados oficiales que para tal efecto emita la Dirección General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, observando en todo momento las medidas de higiene y sana distancia señaladas por las Autoridades Sanitarias de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Por lo anterior y a efecto de garantizar la continuidad de las funciones esenciales y dar cumplimiento al objeto de creación del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el personal Docente y Administrativo del Instituto, deberá privilegiar el uso de medios remotos de comunicación para dar continuidad a las actividades que permitan dar cumplimiento al programa de trabajo del Semestre 2019-2020 "B", en términos del Apartado Primero del *"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES ..."* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020;

Atentamente.
Dirección General
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

